

## Plataforma de Gobierno

Los gobiernos municipales, como parte del Estado, son ejes fundamentales para la descentralización del país y a la vez la entidad más cercana al ciudadano para la participación. Corresponde al Estado la definición de políticas y planes municipales y ser el garante del bienestar social común, sin exclusiones, por encima de los intereses privados o de grupos específicos.

La necesidad de desarrollo de las municipalidades pasa por crear capacidad de recaudación y generación de recursos propios, en lo que existen grandes limitaciones.

Por otra parte, los recursos que se disponen no se administran de la mejor manera y es muy común la fuga de los mismos en medio de la cultura de corrupción presente en la Administración Pública de nuestro país.

Ante esta realidad es necesario aunar esfuerzos en los siguientes sentidos:

- a) Revisión del Código Tributario municipal para modernizar la recaudación y establecer tasas justas y los mecanismos coactivos necesarios para mejorar los ingresos municipales.
- b) Aumentar el estímulo para la captación de las inversiones que se realicen en la Municipalidad.
- c) Conductas transparentes de los funcionarios municipales en el uso y manejo de los fondos públicos.
- d) Participación eficiente y ética del Tribunal de Cuentas en la fiscalización de los recursos municipales.
- e) Transparencia en el uso de los recursos municipales y promoción de auditorías sociales.
- f) Fortalecer a la Municipalidad en sus capacidades de recaudación de recursos, capacidades técnicas y dirigenciales para poder asumir mayores responsabilidades, modernizar los servicios y mejorar la atención a los vecinos.
- g) Promover programas de capacitación a los funcionarios locales y la modernización de los sistemas administrativos, esto es la adaptación a los nuevos sistemas.
- h) Establecer la elaboración de informes mensuales de recaudación municipal.

Las municipalidades, tienen poco espacio para ser conductoras de desarrollo, su papel se limita a involucrarse indirectamente en ejecuciones que muchas veces de la órbita de los Ministerios y Secretarías (de Salud, Educación, Infraestructuras, Ambiente, Turismo, Deportes, Cultura, etc.) y dejan un gran vacío en cuanto a la definición de planes y programas propios.

Cuando las municipalidades tienen planes de desarrollo, estos a pesar de ser participativos son sólo un listado de inversiones en proyectos, reducidos a competencias de servicios municipales.

En este tema nuestra gestión buscará:

- a) Impulsar la clara definición de competencias de las instancias públicas que participan en el nivel municipal y departamental y la coordinación de las acciones e inversiones en planes y políticas de largo plazo, que involucren a las diferentes instancias en forma integral.
- b) Impulsar políticas con fondos nacionales para salud, educación, vivienda, desarrollo rural y ambiental, en el marco de los Programas Nacionales vigentes destinados al desarrollo local.
- c) Planificación del desarrollo con los Entes Departamentales con fuerte participación del Consejo Deliberante, en coordinación con los distintos actores involucrados en el desarrollo, para definir políticas de corto, mediano y largo plazo.
- d) Garantizar que las demandas al Consejo Deliberante estén representadas la propuesta de la población, que sean llevadas y defendidas por el Intendente y sus Concejales, en dicho Consejo Deliberante, tomando en cuenta la participación comunitaria.
- e) Garantizar que la inversión en programas y proyectos de desarrollo local, incluyan a la Mujer como beneficiaria de los mismos, eliminando toda forma de discriminación y asegurar que sea tomada en cuenta en la planificación y acciones de desarrollo.
- f) Promover la equidad en los programas e inversiones para que se incluya a Jóvenes, niños, niñas en los proyectos sobre desarrollo de políticas inclusivas a la infancia.

### **Proyectos Estratégicos**

- Incorporar el Servicio de Salud las 24 hs en el dispensario municipal, dotándolo de más aparatología hoy inexistente.
- Estudiar la potencialidad y el aprovechamiento de nuestra Cuenca Hídrica a futuro.
- Estudiar la implementación de fuentes de energía renovables.
- Implementar un Plan de limpieza lotes baldíos ociosos.
- Implementar programas educativos permanentes que apunten a la incorporación de los nuevos hábitos amigables del tratamiento de la basura (clasificación en origen), así como otras prácticas saludables y solidarias.
- Elaborar un plan de mitigación de emisiones de gases tóxicos y efluentes no autorizados y fiscalizar el cumplimiento de la normativa en la materia.
- Coordinar y elaborar acciones de mitigación de la contaminación sonora.

- Diseñar plan para depositar desechos tecnológicos en el Municipio, previo a su reciclaje o disposición final.
- Proteger y promocionar la biodiversidad.
- Incorporar las mejores prácticas ambientales en los procesos y contrataciones municipales.

### **Potenciar y adecuar los espacios públicos de la zona**

- Revalorizar plazas como espacio social y cultural.
- Conservar y mantener los espacios verdes dentro del marco ambiental sustentable.
- Elaborar e implementar un plan de mantenimiento de espacios municipales de uso público.
- Optimizar la situación del arbolado público.
- Fortalecer el Plan integral de arbolado público inexistente.
- Agilizar y disminuir los tiempos de respuesta de atención de reclamos de situación ambientales (control de quema en el basural, nuevo plan de manejo de la basura, control de desperdicios en la vía pública, control sanitario en sectores de uso público y del río, control de extracción indebida de áridos, control de reproducción canina en la zona).

### **Potenciar y crear nuevos espacios de participación ciudadana**

- Impulsar y apoyar el funcionamiento de los Concejos Vecinales.
- Promover el relacionamiento con instituciones educativas y sociales en proyectos de desarrollo comunitario.
- Promover el involucramiento de los vecinos en los Centros Culturales y deportivos hoy inexistentes.

### **Contribuir a una mejor convivencia e integración social**

- Generar espacios de relacionamiento entre vecinos, instituciones sociales y barriales, y del sector privado.
- Articular políticas públicas en el área social.
- Desarrollar actividades culturales, sociales y deportivas, teniendo una perspectiva de generaciones y género.

### **Promover la equidad de género con igualdad de oportunidades de derechos**

- Incorporar la perspectiva de género en la comunidad/espacios ciudadanos.
- Promover cambio cultural que busque derribar aquellos estereotipos en lo que se fundamenta la violencia de género.

## **Contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana**

- Coordinar con las autoridades competentes (provincial y nacional) en la instalación de cámaras de seguridad y su correspondiente Centro de Monitoreo de accesos estratégicos y urbanos.
- Coordinar planes del Municipio vinculados a poda e iluminación con el plan de video vigilancia y las iniciativas privadas.
- Mejorar la respuesta integral a las situaciones de violencia doméstica en acuerdo con la Policía de la Provincia.
- Sensibilizar a la población sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
- Apoyar y estimular campañas de sensibilización en contra del acoso callejero.
- Recuperar los puestos de vigilancia de la Policía de la Provincia y crear nuevos con anuencia del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

## **Mejorar la accesibilidad y movilidad**

- Mejorar la accesibilidad física en espacios de uso público.
- Mejorar el tránsito peatonal (veredas).
- Impulsar iniciativas debidamente estudiadas tendientes a resolver la problemática del estacionamiento.
- Promover la accesibilidad tecnológica a redes abiertas para las diferentes zonas del municipio.
- Impulsar la creación de circuitos y medios de movilidad internas al municipio uniendo sus puntos más importantes.
- Promover el ciclismo saludable y la construcción de ciclovías sobre la ruta E 53 correspondiente a la traza urbana.
- Promover el cumplimiento de la normativa de tránsito y transporte (velocidades mínimas y máximas, Tara, tipo de material a trasladar, forma de traslado, tracción a sangre, estado de señalética, capacitación y otorgamiento de licencias de conducir según lo estipula la ley provincial de tránsito).

## **Mantener y mejorar el alumbrado público**

- Fortalecer el plan de gestión lumínica.
- Mejora de los tiempos de respuesta a los reclamos.

## **Mantener y mejorar el estado vial**

- Elaborar e implementar un plan integral de adecuación vial (mantenimiento de calles).
- Construcción de Cordón cuneta basados en el perfil urbanístico serrano a desarrollar por el Departamento Urbanismo de nuestra municipalidad.

- Estudia la escorrentía pluvial en convenio con la Universidad Nacional de Córdoba

### **Fortalecer la comunicación externa sobre la gestión del municipio**

- Difundir competencias e información de los servicios municipales en locales comerciales, medios de transporte y red de cobranza.
- Campaña de difusión a través de folletería y guía de recursos.
- Visibilizar la temática de género en todas las comunicaciones institucionales.
- Incorporación de herramientas electrónicas, plataformas web y trámites en línea.
- Fortalecer el accionar de los equipos de trabajo.
- Iniciar procesos de calidad de los servicios.
- Implementar mecanismos de evaluación de resultados por parte de la opinión pública.

### **Fortalecer la comunicación interna**

- Establecer mecanismos de comunicación interna.
- Optimizar la comunicación con el gobierno provincial.

### **Promover una cultura organizacional sin discriminación, con igualdad de oportunidades y derechos.**

- Incorporar la capacitación sistemática en género especialmente en los equipos técnicos y de conducción.
- Impulsar cambios en la cultura organizacional incorporando la perspectiva de género.

### **Apuntar a una gestión transparente con optimización de los recursos**

- Enmarcar todas las contrataciones, llamados y actos administrativos a la ley y la norma vigente.